



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

Por Resolución de 13 de junio de 2025 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales por la que se designa a los vocales de la comisión de evaluación de las solicitudes de subvenciones a entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas correspondiente al año 2025 se constituyó la Comisión de Evaluación encargada de evaluar las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria de subvenciones publicada mediante Resolución de 19 de marzo de 2025 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas, correspondiente al año 2025 (BOE de 29 de marzo de 2025).

La Secretaría de Estado de Derechos Sociales mediante resolución de 6 de octubre de 2025 avoca la competencia delegada para la concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas 2025.

Con base en lo anterior, tenido en cuenta la normativa aplicable, la Orden DSA/1352/2022 de 22 de diciembre, y la Resolución de 19 de marzo de 2025 por la que se convocan las subvenciones antes referidas, RESUELVO

Único. - Modificar la composición de la Comisión de Evaluación de la convocatoria de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas, correspondiente al año 2025 y designar las siguientes personas integrantes

Presidencia: D José Ramón Becerra Carollo, Director General de Derechos de los Animales.

Vocalías:

Sra. Dª. Ana Lía Faraco Favieres, funcionaria del subgrupo A1, adscrita a la Dirección General de Derechos de los Animales.

Sra. Dª. Ana Catalán Alcalá, funcionaria del subgrupo A1, adscrita a la Dirección General de Derechos de los Animales.

Secretaría: un funcionario de la Dirección General de Derechos de los animales designado por su titular sin voz, pero sin voto.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES

María Rosa Martínez Rodríguez

